

SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA QUE SEÑALA; INSTRUYE NUEVA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR.

RESOLUCIÓN Nº 13 / 2012

SAN MIGUEL, 17 DE FEBRERO DE 2011

VISTOS:

1. La Resolución Nº 57 / 2011, de fecha 23 de Diciembre de 2011, mediante la cual se instruye Investigación Sumaria y se designa Investigadora a doña **CLAUDIA VALLECILLO CORNEJO**, profesional de la Dirección de Educación, respecto de hechos ocurridos respecto de los docentes señores Jaime González Echeverría y Juan Francisco Gamboa, quienes el día 29 de noviembre, una vez finalizado el Consejo General de Profesores, fueron protagonistas de una situación consistente en que el profesor González, por motivos que se desconocen, le tocara el rostro al señor Gamboa, propiciándole una mini-cachetada, al tiempo que lo increpaba por haber realizado un video de la toma del liceo.
2. El Memorandum Nº 75, de fecha 28 de noviembre de 2011, mediante el cual doña Alba Luz Meléndez Marfull, Directora del establecimiento educacional Liceo Luis Galecio Corvera remite los antecedentes de dicha situación a doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. El Memorandum Nº 1.490, de 12 de diciembre de 2011, mediante el cual doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, expone los hechos y solicita a quien suscribe la instrucción del proceso administrativo que corresponda.
4. La vista final de la Investigación Sumaria de fecha 16 de enero de 2012, mediante la cual doña **CLAUDIA VALLECILLO CORNEJO** informa acerca de las conclusiones de su investigación a este Secretario General.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los antecedentes entregados por doña Alba Luz Meléndez, sobre los hechos ocurridos respecto de los docentes señores Jaime González Echeverría y Juan Francisco Gamboa, quienes el día 29 de noviembre, una vez finalizado el Consejo General de Profesores, fueron protagonistas de una situación consistente en que el profesor González, por motivos que se desconocen, le tocara el rostro al señor Gamboa, propiciándole una mini-cachetada, al tiempo que lo increpaba por haber realizado un video de la toma del liceo.

Señala que una vez ocurrido lo anterior, la mayoría de los profesores, incluida la directora, salieron a la vereda, lugar en que se encargaron de calmar al señor González, pidiéndole al señor Gamboa que se alejara para evitar situaciones más lamentables.

En paralelo, se habría llamado a Carabineros, cuyo personal señaló que al tratarse de una agresión debían tomar detenido al profesor González y llevar al profesor Gamboa a constatar lesiones.

Ambos docentes fueron trasladados al hospital Barros Luco, lugar en que se le constataron las lesiones al señor Gamboa, y con posterioridad se le tomó declaración al señor González, quien fue inmediatamente puesto en libertad. El señor González fue acompañado por el inspector general don Juan Salazar.

2.- Las conclusiones de la investigadora remitidas a esta Secretaría General con fecha 17 de enero de 2012, en torno a que, en efecto, el 29 de Noviembre de 2011 hubo un incidente entre docentes Gamboa y González, los cuales cometieron una acción inadecuada para el establecimiento, pero que no tuvo consecuencias y que el docente Sr. González Echeverría se disculpó por su accionar y que el sr. Gamboa desestima la situación.

3.- La sugerencia de la investigadora, en orden a que no habiendo mérito para adoptar otras medidas, es del parecer de finalizar esta investigación son formulación de cargos para ninguno de los docentes.

4.- No obstante, la investigación arroja antecedentes respecto de hechos que ameritan una investigación, dado que se pueden observar faltas de orden administrativo correspondientes a algunos docentes del Liceo Luis Galecio Corvera, involucrados en hechos pertinentes a la Toma del mencionado establecimiento educacional, tales como que habría ciertos docentes con una activa participación en la toma del Liceo.

RESUELVO:

1.- Respecto a la situación protagonizada el día 29 de noviembre de 2011 por los docentes Jaime González Echeverría y Juan Francisco Gamboa, una vez finalizado el Consejo General de Profesores, y que motivó Investigación Sumaria instruida mediante la Resolución N° 57 / 2011, de fecha 23 de Diciembre de 2011, **se sobresee definitivamente y se archivan los antecedentes.**

2.- Respecto a los hechos observados en su investigación por doña **CLAUDIA VALLECILLO CORNEJO**, específicamente **respecto de eventuales faltas de orden administrativo correspondientes a algunos docentes del Liceo Luis Galecio Corvera involucrados en hechos pertinentes a la Toma del mencionado establecimiento educacional, INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA CON EL OBJETO DE ESTABLECER SU VERACIDAD**, y una vez determinada ésta, quién o quiénes han participado en esto y el grado de responsabilidad administrativa que les pudiera caber.

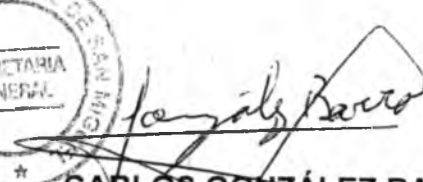
Para dichos efectos, designese como funcionario investigador a la **Sra. CLAUDIA VALLECILLO CORNEJO**, R.UT. 10.357.285-1, profesional de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.

El funcionario investigador podrá investigar también cualquier otro hecho ilícito que apareciera en el curso de la investigación, cualquiera sea el cargo del profesional del establecimiento que pueda ser imputado.

Para el cumplimiento de la realización del presente sumario el funcionario investigador contará con **5 días hábiles** a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.




CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL (S)

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

aps

Distribución

- Sra. Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación
- Sra. Alba Meléndez Marfull, Directora Liceo Luis Galecio Corvera
- Sra. Claudia Vallecillo C., Funcionario Investigador
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría General